



LA TRANSICIÓN A REQUISITOS OBLIGATORIOS: Los responsables de políticas y reguladores se están moviendo rápidamente para introducir la obligatoriedad en los informes de sostenibilidad y su aseguramiento. Incluso para las empresas que ya informan de manera voluntaria, la evolución hacia la obligatoriedad en los informes de sostenibilidad tomará tiempo ya que las compañías desarrollan estructuras de gobierno corporativo y procesos rigurosos, sistemas y controles relacionados con sus informes de sostenibilidad—todos para ser probados a través de la evaluación interna y el aseguramiento externo. Las estimaciones imparciales, suposiciones y análisis de escenarios, así como datos confiables de la cadena de valor, serán importantes. Los preparadores deben desarrollar nuevas evaluaciones de materialidad robustas de acuerdo con los requisitos de informes.

Para tomar decisiones informadas relacionadas con cuestiones globales importantes como el cambio climático, los interesados necesitan datos fiables e información narrativa sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de las empresas y otros asuntos relacionados con la sostenibilidad. Cuando una empresa contrata a un profesional de aseguramiento para obtener la certificación sobre estas revelaciones, la confianza y seguridad de los usuarios sobre la información se ve reforzada.

¿QUÉ ESPERAR?: Muchas jurisdicciones están optando por implementar un enfoque gradual tanto para los requisitos de informes como de aseguramiento, reflejando la preparación de los elaboradores para aplicar nuevos estándares de informes de sostenibilidad, así como para implementar sistemas de información y procesos de reporte. Los usuarios de las revelaciones de sostenibilidad deben esperar, dependiendo de los requisitos específicos de la jurisdicción o prácticas del mercado, que los compromisos de aseguramiento inicialmente puedan cubrir solo algunos temas de sostenibilidad (por ejemplo, cambio climático) y buscarán ofrecer un nivel diferente de aseguramiento (ejemplo: aseguramiento limitado) que las auditorías de estados financieros (ejemplo, aseguramiento razonable). Además, los compromisos pueden resultar en conclusiones de aseguramiento modificadas. (Ver definiciones abajo y [ejemplos en el sitio web de IFAC](#)).

Mientras tanto, los profesionales del aseguramiento están desarrollando metodologías para probar, analizar y evaluar nuevos conjuntos de datos relacionados con la sostenibilidad, procesos y controles de acuerdo con un nuevo [Estándar Internacional sobre Aseguramiento de la Sostenibilidad \(ISSA\)](#) y estándares éticos globales.

NIVEL DE ASEGURAMIENTO

La investigación sobre El Estado Actual de las Revelaciones y el Aseguramiento de la Sostenibilidad encuentra que la mayoría de los compromisos actualmente no resultan en conclusiones de aseguramiento razonable.

RAZONABLE: En un compromiso de aseguramiento razonable, **el nivel de aseguramiento obtenido es similar al de una auditoría de estados financieros**. El profesional reúne evidencia suficiente y adecuada, basada en procedimientos diseñados para obtener un aseguramiento razonable (es decir, un nivel alto, pero no absoluto, de aseguramiento), de que la información de sostenibilidad está libre de errores materiales.

LIMITADO: Un profesional reúne evidencia suficiente y adecuada, basada en procedimientos que son limitados en comparación con un compromiso de aseguramiento razonable, para concluir **si algo ha llamado la atención del profesional** que le haga creer que la información de sostenibilidad puede tener errores materiales.

TIPOS DE CONCLUSIONES DE ASEGURAMIENTO MODIFICADAS

Las opiniones (conclusiones) modificadas no son comunes en las auditorías de estados financieros, pero pueden ocurrir durante los primeros años de nuevos requisitos de informes y aseguramiento.*

CONCLUSIÓN CALIFICADA

Los efectos, o posibles efectos, de un error o una limitación en el alcance son **materiales, pero no generalizados**.

NEGACIÓN DE CONCLUSIÓN

Existe una limitación en el alcance, material y generalizada, que impide que el profesional obtenga evidencia suficiente y adecuada para formular una conclusión.

CONCLUSIÓN ADVERSA

La información de sostenibilidad está **mal presentada y el error es material y generalizado**.

* Por ejemplo, bajo la Ley Sarbanes-Oxley, [auditoría adversa](#).

LLAMADO A LA ACCIÓN:

La profesión contable, los reguladores del mercado, los preparadores, los inversores y todos los usuarios de revelaciones de sostenibilidad necesitan interactuar entre sí y desarrollar un entendimiento compartido y un compromiso para ofrecer un [aseguramiento de sostenibilidad de alta calidad](#) que incluya:

- Aseguramiento obligatorio e independiente que pueda realizarse junto con las auditorías financieras.
- Encargos realizados de acuerdo con los estándares globales de la IAASB y IESBA, incluyendo independencia, ética y gestión de calidad.
- Requisitos de informes y aseguramiento, apoyados por las mejores prácticas dentro de las empresas, que finalmente brinden un aseguramiento razonable sobre la información de sostenibilidad.

